

**BASES DE UNA OFERTA DE EMPLEO PARA LA FUNDACIÓN CEAM- (Ref.: EXP-07/15)**

**1. OBJETO:**

Es objeto de estas bases la regulación para la contratación de un/a asistente a jefe de proyecto para el departamento de Química Atmosférica – Laboratorio EUPHORE

**2. CONDICIONES DEL CONTRATO DE TRABAJO:**

Régimen jurídico: Contratación en régimen de derecho laboral.

Duración: hasta 31-12-2016

Categoría profesional: Asistente a Jefe de Proyecto

Periodo de prueba: Según Convenio.

Jornada: Completa.

Salario bruto: 22.579 euros brutos anuales

Tipo de contrato: Contrato por obra y servicio.

Lugar de trabajo: La prestación del trabajo se realizará en la sede de la Fundación CEAM en el Parque Tecnológico de Paterna

**2. REQUISITOS DE LOS SOLICITANTES:**

Para ser admitidos a la selección, será necesario que los candidatos reúnan todos los requisitos indispensables a la fecha de terminación del plazo de solicitudes y durante el proceso de selección, no pudiéndose entrar a valorar las solicitudes en caso contrario:

<b>Requisitos indispensables</b>	<b>Baremación</b>
Licenciatura en Ciencias Físicas o Ciencias Químicas, Ingeniería Química o bien título universitario de Grado más título oficial de Máster universitario que de acuerdo con los planes de estudio vigentes habiliten para ejercer las actividades de carácter profesional relacionadas con las funciones asignadas al puesto	1 punto
Inglés: Nivel acreditado B2 o superior, o acreditación de estancia en el extranjero durante más de 6 meses, siempre que el idioma de comunicación haya sido el inglés. Si no lo puede acreditar se le hará la entrevista en inglés.	1 punto
Conocimientos y experiencia acreditados en modelización	1 punto
Conocimientos y experiencia acreditados en programación	0.5 puntos
Conocimientos y experiencia acreditados en química	0.5 puntos

Experiencia acreditada en participación en proyectos I+D+i en materia de medio ambiente	0.5 puntos
<b>Méritos valorables</b>	<b>Baremación</b>
Experiencia / conocimientos en química atmosférica	0.5 puntos por cada 3 meses con un máximo de 4 puntos
Experiencia en modelización química atmosférica o fotoquímica	0.5 puntos por cada 3 meses con un máximo de 4 puntos
Experiencia /conocimientos de AtChem	0.25 puntos por cada 3 meses con un máximo de 0.5 puntos
Experiencia en programación LabView	0.5 puntos por cada 3 meses con un máximo de 1 punto
Experiencia / conocimientos de LINUX	0.5 puntos por cada 6 meses con un máximo de 3 puntos
Experiencia en programación C y/o C++	0.5 puntos por cada 6 meses con un máximo de 2 puntos
Experiencia/conocimientos sobre GNU GPL Anjuta/ Glade	0.25 puntos por cada 3 meses con un máximo de 0.5 puntos
Experiencia en laboratorio químico	0.5 puntos por cada 6 meses con un máximo de 1 punto
Experiencia en participación de proyectos	0.5 puntos por cada 3 meses con un máximo de 4 puntos
Publicaciones en revistas científicas internacionales ISI	0.5 puntos por cada publicación si es primer autor, ó 0.2 por cada publicación si es coautor, con un máximo de 2 puntos
Capacidad demostrada de trabajo en equipo	0.5 puntos
<b>Entrevistas (si procede)</b>	<b>Baremación</b>
Resultado de la entrevista personal	10 puntos (criterio cualitativo a juicio del tribunal en el que se valorarán aspectos, aptitudes y capacidades relacionadas con el puesto de trabajo)
<b>TOTAL</b>	<b>35 puntos</b>

Sólo se valorarán y baremarán aquellos requisitos y aspectos expresados de manera clara y específica tanto en el CV como en la solicitud, que permitan su cuantificación y valoración. La fecha estimada de inicio del contrato sería dentro de la segunda quincena de octubre de 2015, según disponibilidad del candidato/a elegido/a.

#### **4. DOCUMENTACIÓN:**

Curriculum Vitae en el que se acredite el cumplimiento de los requisitos para participar en el proceso de selección, así como los méritos que se pretenden hacer constar. En caso de quedar seleccionado, y se soliciten, deberá presentarse el original (o fotocopia autorizada) de los documentos que en el mismo se citen.

#### **5. PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN:**

Las personas interesadas deberán enviar la documentación antes indicada, vía correo-e (\*) a la dirección [emilio@ceam.es](mailto:emilio@ceam.es), hasta las 15 horas del miércoles, 30 de septiembre de 2015.

(\*) se enviará acuse de recibo de los CV recibidos.

*MUY IMPORTANTE: Debe hacerse constar en cualquier caso, la referencia: EXP-07/15 tanto en el correo electrónico como en el C.V.*

#### **6. COMISIÓN DE SELECCIÓN**

Investigador Principal (IP) responsable de la solicitud o persona en quien delegue

La Dirección Financiera (DF) o persona en quien delegue

Tercer miembro propuesto/a por IP con el visto bueno de la DF

#### **7. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN**

A la vista de la documentación presentada, se realizará la evaluación por parte de la Comisión de Selección constituida al efecto y si se estima oportuno podrían ser convocados/as a una segunda prueba consistente en una entrevista.

Además de los requisitos indispensables, la puntuación mínima necesaria para que un candidato/a sea seleccionado/da para el puesto de trabajo es la obtención de un mínimo de 20 puntos sobre los 35 totales. De no ser así la contratación podría quedar desierta, iniciándose un nuevo proceso posteriormente.

Concluido el proceso de selección, se hará pública la resolución definitiva con los datos del candidato/a seleccionado/a en la página Web de la Fundación: [www.ceam.es](http://www.ceam.es) (ofertas de empleo).

Paterna a 7 de septiembre de 2015

Dora Cabrera Avellá  
Directora Ejecutiva